

Bogotá D.C.,

1-2022-001449

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2022-001449**

Fecha: 21-02-2022

Señores
ANONIMO
Bogotá**ASUNTO:** Respuesta radicado No. 2-2022-000407 SDQS 99752022

De acuerdo con su solicitud de apoyo en el cuidado de su familia, nos permitimos informarle que el Sistema Distrital de Cuidado liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer, articula servicios para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable entre el Distrito, la Nación, el sector privado, las comunidades y los hogares. Estas atenciones tienen como fin equilibrar la provisión de los cuidados, de manera tal que las mujeres cuidadoras puedan retomar sus proyectos de vida individuales y colectivos.

Esto se realiza a través de la reducción del tiempo de trabajo de cuidado no remunerado, el reconocimiento de este trabajo y de quienes lo realizan y la redistribución de este trabajo de forma corresponsable entre el Distrito, la Nación, el sector privado, las comunidades y los hogares.

En este sentido, el Sistema Distrital de Cuidado oferta servicios para:

1. Cuidadoras y cuidadores:

- a) Formación para el fortalecimiento de capacidades e inclusión en el mercado laboral (educación básica, media, complementaria, homologación de saberes, técnica y tecnológica).
- b) Espacios respiro para brindar condiciones de bienestar (salud, cultura, recreación y deporte).

2. Personas que requieren cuidado: servicios de cuidado a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas, que promueven su autonomía.

3. Ciudadanía en general: servicios de transformación cultural (ejercicios pedagógicos de sensibilización y formación, y componente de amplificación con la red de alianzas

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.coALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

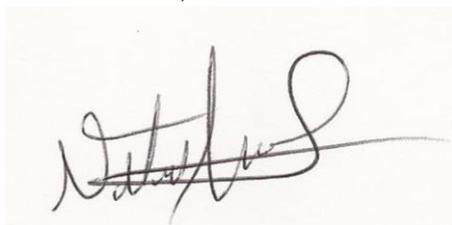
del cuidado.

Los servicios del Sistema Distrital de Cuidado se brindan principalmente de tres (3) maneras entre otras: (i) Manzanas del Cuidado; (ii) Unidades Móviles de Servicios del Cuidado; (iii) Cuidado Casa a Casa.

Para consultar los servicios disponibles, según la manzana del cuidado o unidad móvil más cercana, le compartimos el siguiente link: <http://sistemadecuidado.gov.co/>.

Respecto a su solicitud de ayudas, la Secretaría de Integración Social de acuerdo con sus competencias, cuenta con una ruta de ayuda a las familias vulnerables. En tal sentido, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, trasladamos su requerimiento esta entidad a través del radicado SDMujer No. 1-2022-001448.

Cordialmente,



NATALIA MORENO SALAMANCA
Directora del Sistema de
Cuidado Secretaría Distrital de la
Mujer

Anexo: Radicado No. 1-2022-001448

Proyecto: Jacqueline Marín Pérez – Profesional Universitario Dirección del Sistema de Cuidado
Revisó: Lorenza Bordamalo, Contratista Dirección del Sistema de Cuidado.
Aprobó: Natalia Moreno Salamanca, Directora del Sistema de Cuidado.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

